



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 19183/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. María Gabriela RAMOS mediante la cual presenta su renuncia como integrante del Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos";

QUE la Co-directora del Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad, Prof. Iris BERGERO, ha tomado la intervención de su competencia e informa que corresponde dar de baja a la Lic. RAMOS, a partir del 1° de Junio de 2007;

QUE la Secretaría de Investigación solicita se dé continuidad al trámite;

QUE obra Despacho N° 113/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando dar de baja a la Lic. María Gabriela RAMOS como integrante del Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos", a partir del 1° de Junio de 2007;

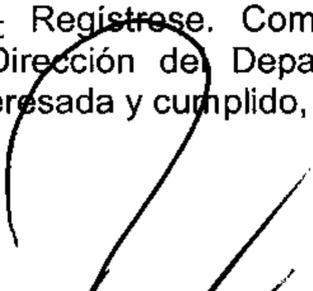
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

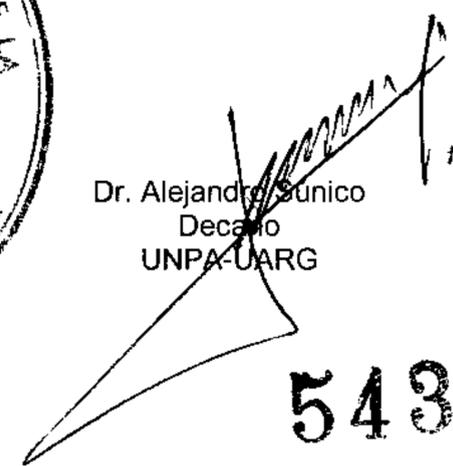
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Lic. María Gabriela RAMOS como integrante del Proyecto de Investigación denominado "Semantización de un fenómeno social: La radio en Río Gallegos", a partir del 1° de Junio de 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

543